

A.A.D.A.
Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales

Dirección social: Paseo de Cristóbal Colón 11, pral. der, 41001 SEVILLA

Dirección postal: Apartado de Correos 4365, 41080 SEVILLA

Teléfono: (95) 456 10 58, Fax (95) 456 11 46

A.A.D.A. es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, y como socio federado goza de la consideración de Asociación de Utilidad Pública y Benéfico-Docente. A través de la FESPAP, A.A.D.A. participa en la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA) y del EUROGRUP para el Bienestar de los Animales. C.I.F.: 6-41407107

BOLETÍN CIRCULAR Nº 2-2/90
=====

Estimados amigos;

De nuevo con vosotros para contaros las principales novedades que se han producido desde el anterior boletín,

-Sin duda que la más importante ha sido la aprobación unánime por el pleno del ayuntamiento sevillano, de la Ordenanza Municipal sobre animales domésticos. Como ya sabeis, A.A.D.A. colaboró activamente en su redacción, de tal forma que en el mismo Pleno, donde estuvimos presentes, se nos felicitó públicamente. Sevilla se convierte así en el primer municipio español en el que el tatuaje de los animales domésticos se ha establecido como obligatorio. La medida entrará en vigor en el 91 y ahora nos toca velar porque se cumpla, a fin de evitar muchos abandonos, pérdidas y sustracciones. Si algún socio quiere copia de la Ordenanza, puede pedirla en nuestro local,

-También hemos tenido varias reuniones con representantes del Laboratorio Municipal, Policía Municipal y Agencia de Medio Ambiente, para tratar de la regulación de los mercados callejeros donde se venden animales. Como resultado de estas reuniones, el Laboratorio Municipal ha editado unos folletos, con texto facilitado por A.A.D.A., que ya se reparten todos los domingos en la Alfalfa. En los citados folletos se dan normas para vendedores y compradores, se recuerda la prohibición de comercio con especies protegidas, uso de costillas, cepos, etc. La Policía Local, con asesoramiento del AMA, ya ha intervenido en algunas denuncias que hemos presentado. Si algún socio desea folletos para repartir, puede recogerlos en nuestro local,

-Para lograr estos avances, A.A.D.A. remitió una amplia exposición de motivos sobre la conveniencia de las anteriores medidas, a todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento. También hemos repartido mucha propaganda en los mitines electorales de las pasadas elecciones autonómicas,

-A finales de Junio hicimos acto de presencia en la Motilla, donde se celebraba una suelta de vaquillas. Colocamos carteles antitaurinos y repartimos folletos por el mismo coso, levantando las iras de los taurinos y el apoyo de muchísimos vecinos, que no están de acuerdo con divertirse a costa del sufrimiento animal,

-Estamos manteniendo unos contactos con la Diputación, a fin de informarnos sobre los procedimientos utilizados para el sacrificio de los animales vagabundos, recogidos por una empresa contratada. Nos han llegado noticias de que emplean un derivado curarínico que no es eutanásico, y vamos a procurar que cambien de procedimiento,

-Hemos conseguido que la Fundación Purina nos imprima unos preciosos carteles (los famosos del perro con el texto "NO LE ABANDONES, ÉL NUNCA LO HARÁ") que hemos repartido por muchos puntos de Andalucía. Si algún socio quiere carteles para repartir, puede recogerlos en el local,

Campaña publicitaria de Aada en colaboración con el Ayuntamiento para controlar el comercio de animales

Sevilla será el primer municipio español con sistema de tatuaje

Sevilla. Inmaculada Trenado

Con el lema: «Los animales son seres vivos, ¡No los compres como juguetes!», el Ayuntamiento de Sevilla a través de la Delegación de Salud, Consumo, Laboratorio y Servicios Sociales, ha comenzado a distribuir unos folletos informativos para regular el comercio incontrolado de animales. Esta campaña ha sido promovida por la Asociación Andaluza para la defensa de los Animales que pretende, entre otros objetivos, evitar con este tipo de información el abandono de los animales adquiridos en los mercadillos.

En este mismo sentido, el Ayuntamiento aprobará en breve plazo de tiempo las nuevas ordenanzas sobre la tenencia de animales, que regularán la relación de los ciudadanos con sus animales de compañía, estableciendo sus derechos y sus obligaciones, de manera que dichos animales sean adecuadamente protegidos y no sean molestos para otros ciudadanos.

La colaboración del ciudadano es imprescindible y verá contraprestaciones, por ejemplo la supresión total del impuesto sobre tenencia de animales, aunque si se posee algún animal de compañía, debe ser vacunado y dado de alta en el censo, para que así, en caso de enfermedad, epidemia o pérdida, las autoridades sanitarias tengan conocimientos del número y domicilio de los animales domésticos.

Comercio incontrolado

También ha sido llevada al pleno de la Corporación municipal una propuesta de ordenanza para regular la compra-venta de animales en el mercadillo de la Alfalfa, ya que dicho mercadillo carecía de control, hecho denunciado en muchas ocasiones por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Aada). Aurora Guerra Sanchis, miembro de Aada, comentó cómo se está desarrollando la campaña y por qué se puso en marcha: «Llevamos cerca de dos años apareciendo por la Alfalfa de manera sistemática, ya que sabemos que es un foco de posterior abandono de animales. Antes no teníamos medios para hacer cumplir la ley en materia de venta de artes de caza prohibidas, animales de abastos, inmaduros, etc., pero ahora, a partir de septiembre, comenzará a actuar la Policía Local.»

Desde hace varios domingos se está reparando en los alrededores del mercadillo de la Alfalfa una hoja informativa editada por el Ayuntamiento de Sevilla para concienciar tanto a los compradores como a los vendedores de que es necesario llevar a cabo un mayor control en la venta ilegal y evitar todos los problemas, sanitarios, sociales y humanitarios, que conlleva la venta de animales domésticos.

Las medidas de control se han empezado a poner en marcha tras las reiteradas ilegalidades observadas en el citado mercadillo, en el que se venden cepos, reclamos, costillas y otras artes de captura prohibidas por la ley. También se continúan vendiendo animales considerados de abastos, como conejos, patos, y pollos; y gatos y perros con menos de tres meses.

Aada ha denunciado en muchas ocasiones las negligencias de algunos vendedores no habituales que venden perros robados o abandonados, sin ningún tipo de cartillas sanitarias, así como aves protegidas sin justificación de que se han criado en cautividad, como jilgueros, faisanes, verderones, e incluso erizos de campo, un águila y hasta pe-

queños chimpancés, cuya captura y distribución está totalmente prohibida. Según Aurora Sánchez «también se venden cepos y otras artes de caza ilegales en ferreterías y pajarerías», con lo que el problema sale de la venta ambulante.

Otro de los motivos de las numerosas denuncias hechas por Aada ha sido según Aurora Sánchez «que se matan muchos animales en calles colindantes a la plaza de la Alfalfa que no han sido vendidos, ya que a sus dueños les supone mucho más gasto mantenerlos con vida hasta el domingo siguiente que matarlos allí mismo».

«El problema es mucho más grave —añade—, ya que hay mucha gente que educa a sus hijos enseñándoles que los animales son algo de usar y tirar. Se los compran como juguetes, y cuando los niños se cansan los dejan abandonados. No se puede hacer nada con los mayores, con algunos mayores, pero sí con los niños; por eso estamos haciendo también una campaña dirigida a los colegios, para ir educándolos y haciéndoles ver que hay que cuidar a los animales.»

Reacciones

Según la responsables de Aada, ellos no están en contra de la tradicional venta de pájaros de la Alfalfa, ni de la de otros animales, aunque de lo que sí están en contra y lucharán hasta erradicarlo, es de la venta ilegal.

Por su parte, algunos vendedores asiduos no ven mal ni perjudicial que se exija un reglamento, «porque así el que viene a comprar sabe lo que compra», aunque no quieren que sea erradicado el mercadillo de la Alfalfa, «porque es una tradición». Casi todos venden animales por distracción y muchos coinciden en afirmar que «antes habría que quitar lo malo y después meterse con los animales».

El público en general se ha mostrado favorable ante la campaña publicitaria, pero muchos vendedores piensan que con ésta no se conseguirá nada.

Uno de los puntos más destacados del folleto publicitario es el que se refiere a la venta de perros y gatos con menos de tres meses de edad y sin cartilla sanitaria, algo que se debe exigir tanto por el bien del animal como el de la familia que los va a mantener. Estos animales, cuando son inmaduros, carecen de todo tipo de vacunación, con lo que su salud puede correr riesgos.

En este mismo sentido, a partir de 1991 será obligatorio el tatuaje de perros y gatos, para facilitar su identificación en caso de pérdida, abandono o robo, así como para su control sanitario. Sevilla será el primer municipio español que pondrá en funcionamiento el sistema de tatuaje que ya es utilizado en muchos países europeos, consiguiendo ser la pionera en tomar esta medida, que con la supresión de fronteras europeas en el año 1992 será obligatorio en todo el territorio español y en el resto de los países comunitarios.

El Aada denuncia el abandono que sufren durante el verano las palomas y los patos de Sevilla

ABC - 13.8.90

Sevilla. S. L.

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Aada) y en su nombre su vicepresidente, Luis Gilpérez Fraile, hacen un llamamiento ante la situación de abandono, sobre todo ahora en verano, que sufren algunas especies animales en nuestra ciudad. Algunos de los parques de Sevilla albergan, para recreo de muchos ciudadanos, una amplia variedad de animales. Algunas de estas especies, como por ejemplo, las palomas, pueden llegar a crear, por superpoblación, verdaderos problemas. Esta asociación está colaborando con el Ayuntamiento de Sevilla para encontrar soluciones racionales, que permitan controlar su número, sin necesidad de llegar a adoptar medidas drásticas.

Otras especies, como los patos, sufren por estas fechas veraniegas problemas de alimentación, según informa esta Asociación Andaluza de Protección a los Animales. Les han llegado numerosas quejas al respecto y según han podido comprobar, los patos pasan verdadera hambre, llegando incluso a comerse en los estanques los peces que se ponen a su alcance.

Por estos motivos, Luis Gilpérez, vicepresidente de esta asociación, considera que en el Ayuntamiento debería existir algún responsable de la fauna y flora de la ciudad.

Hay que recordar que Aada es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, y como socio federado, goza de la consideración de Asociación de Utilidad Pública y Benéfico-Docente.

Derechos de los animales

ABC - 4.8.90

Señor director: En referencia al artículo «Animales», de don José María Carrascal, publicado el pasado 25 de julio, nos gustaría puntualizar que en contra de lo que él afirma:

1.º Las asociaciones que defendemos los derechos de los animales no rechazamos la utilización de animales en experimentación. Rechazamos el uso de animales en experimentos innecesarios, y la crueldad innecesaria en los experimentos con animales.

2.º Las asociaciones de defensa de los animales no cuestionamos el sacrificio de animales para alimentación. Denunciamos los métodos increíblemente crueles —e ilegales— que se utilizan en algunos mataderos.

3.º Hace muchos años que las asociaciones proteccionistas defienden no sólo los derechos humanos y de los animales, sino también los de las plantas. Cuando un bosque es quemado, cuando parte de la naturaleza es estúpidamente destruida, los derechos humanos son a la par conculcados.—Luis Gilpérez Fraile. Vicepresidente de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales.

-Los medios de comunicación han venido prestando mucha atención a nuestras actividades y denuncias. El pasado día 25 de julio, durante más de media hora, intervenimos en un programa de Canal Sur Radio sobre los problemas de las palomas y los patos de los parques sevillanos. ABC ha publicado varias notas sobre estos temas y otros, como la exposición de Goya, pieles, etc. El País también ha publicado una crónica sobre el asunto de la Ordenanza Municipal, y en definitiva hemos pretendido, y conseguido hacer patente, que los animales ya tienen voz en Andalucía.

-Estas y otras muchas gestiones han sido nuestro trabajo durante los últimos meses, pero aún necesitamos de más ayuda para poder llegar a más sitios: ¡necesitamos más socios! COLABORA EN ESTE SENTIDO.

ABC - 29.6.90
«Goya, toros y toreros»

Señor director: En la sección zig-zag del pasado lunes día 18, su columnista Adriano sugería a «los detractores de la fiesta nacional» que visitáramos la exposición «Goya, toros y toreros». Su argumento subliminal es que una «fiesta» capaz de inspirar tales obras de arte no puede ser calificada de bárbara o inculta.

Con todos los respetos, debemos decir a Adriano que su argumento carece de lógica. Muchos artistas, incluido Goya, han plasmado en sus mejores lienzos temas inspirados en acciones que suponemos Adriano no aprueba (Los Fusilamientos, el Guernica, etc.).

Dichas escenas difícilmente pueden cambiar el concepto que «los detractores de la fiesta nacional» tenemos sobre la misma.—Luis Gilpérez Fraile.

ABC Pielés de lujo 3.7.90

Señor director: En referencia con la carta publicada el pasado día 27 de junio y firmada por María Flor Orea, le agradeceríamos nos permitiera hacer las siguientes puntualizaciones:

—La peletería fina es un lujo y una presunción, en cuanto que hay otros muchos materiales para abrigarse más económicos y prácticos que no necesitan del sufrimiento animal para ser obtenidos.

—El uso de las pieles de animales sacrificados para otras necesidades perentorias, por ejemplo, para el consumo de su carne, es algo absolutamente lógico. Pero estas pieles no tienen valor en la peletería fina y son despreciadas. Sólo el alto valor de otras pieles logra colmar los deseos fatuos de ciertas personas.

—Si Vd. cree que la cría de animales en granjas peleteras es una actividad menos cruel que la matanza de animales salvajes para obtener su piel, la invitamos a que visualice algún vídeo filmado en las referidas granjas. Después de verlo, nos vuelve a dar su opinión.—Luis Gilpérez Fraile.

LOURDES PÉREZ/SEVILLA

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, A.A.D.A., en un informe hecho público apostó por el tatuaje canino como técnica que evita la pérdida, abandono o sustracción de estos animales.

En su exposición de motivos sobre la utilidad del establecimiento de un censo de la población canina, A.A.D.A., aducía que la generalizada costumbre de abandonar perros ocasiona un "gasto considerable en diferentes municipios, al tener éstos que ser recogidos de forma periódica para su donación o sacrificio" por no hablar de los peligros higiénico-sanitarios que pueden acarrear. A ello se unen los accidentes de carretera, cada vez más frecuentes, provocados por perros o gatos abandonados. Cuando éstos, "no acaban sus días atropellados, en perreras municipales, refugios, laboratorios de experimentación -prohibido por decreto en 1988- consiguen sobrevivir asilvestrándose". Esto supone aun mayor peligro pues el perro asilvestrado "puede llegar a causar los mismos daños que lobos y zorros, con la ventaja de que conoce al hombre y no le causa miedo".

La solución siempre ha sido la eliminación sistemática de los perros: disparo de escopeta, o incluso el ahorcamiento masivo, como ocurrió en Villatorres, una pedanía de la localidad jiennense de Vados de Torralba. Allí aparecieron colgados brutalmente media docena de canes. Lo grave del caso era que las ejecuciones fueron realizadas por orden del Ayuntamiento y formaban parte de una práctica habitual, en la que ni siquiera se contemplaba el enterramiento posterior de los mismos, con el más que probable peligro infeccioso para los habitantes de la pedanía.

Parte de un artículo
aparecido
en "El Correo
de Andalucía"
el 9.7.90



Los animales de compañía tendrán que llevar un tatuaje de identificación obligatorio en 1992

La medida, ya aprobada, entrará en vigor el año próximo

Sevilla. Fernanda Parias

En su último Pleno, el Ayuntamiento de Sevilla modificó las ordenanzas que regulan la tenencia de animales para establecer que, a partir del próximo año, estos estén obligados a llevar un tatuaje de identificación. Con esta medida, usual en otros países europeos aunque no implantada hasta ahora en España, se intenta tener identificados a los animales y a sus propietarios para evitar situaciones injustas como los numerosos abandonos que se producen, en especial en esta época del año con motivo de las vacaciones veraniegas.

El concejal de salud, consumo y bienestar social, Néstor Serrano Beteta, agradeció públicamente en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el viernes pasado, la colaboración de la Asociación Andaluza para la Defensa de Animales (A. A. D. A.), en la redacción del proyecto a partir del cual se aprobó por unanimidad la modificación del artículo 11 de la Ordenanza sobre la tenencia de animales. De esta forma, homologamos nuestro código con los existentes en los países de la Comunidad Económica Europea, haciendo en breve obligatorio e imprescindible la aplicación de un tatuaje en animales domésticos: un código de identificación que constará de varias letras y cifras y evitará a medio plazo tantas situaciones crueles e injustas en que a veces se encuentran los animales.

La aprobación de ésta orden convierte a Sevilla en uno de los primeros Municipios de España que adopta desde el propio Ayuntamiento la ordenación del tatuaje de perros, no obligatorio por el momento, pero que entrará en vigor a partir del año que viene, a pesar de que según la delegada en Andalucía Occidental de A. A. D. A., Aurora Guerra Sanchís, será una labor lenta y posiblemente levante protestas por lo que este control supone. Aún así espera que la población entienda la conveniencia de estas medidas como prevención de abandonos y torturas que sufren los animales principalmente en esta época del año. Además, señaló que no se debe olvidar que es una medida de sanidad y de prevención incluso de accidentes ocasionados por perros en las carreteras, y por lo tanto positivo para mejorar el medio ambiente en general.

El control de perros y propietarios mediante el tatuaje obligatorio del animal y la inclusión de su código en una central de datos o archivo se hará a través de un microchip (lo que vulgarmente se conoce como «pulga electrónica»). El código constará de varias letras y cifras, y gracias a él en caso de pérdida o abandono del animal, el propietario podrá ser localizado inmediatamente.

El proyecto aprobado cuenta con una segunda medida importante en lo que a la regulación de los mercados callejeros se refiere, unas normas sanitarias que prohíben la venta de especies protegidas y artilugios de caza prohibidos, como en el caso del popular de la plaza de la Alfalfa donde se venden animales sin guías de identificación y por lo tanto prohibidos por la legislación vigente. Además se considera que, estos mercados son focos del posterior abandono de animales y del lamentable espectáculo que ofrecen tanto a personas sensibles como a los que ven en ellos un peligro en el aspecto higiénico y sanitario.

La Asociación Andaluza para la Defensa de Animales colabora en la medida de sus posibilidades con las asociaciones ecologistas y las sociedades protectoras de animales para conseguir, a través de contactos con organismos oficiales, la aprobación de leyes de protección de animales y normativas municipales, así como realizar campañas de mentalización en el respeto a los animales, sin tener por ello que caer, según dijo la delegada de A. A. D. A., en la ñoñería casi inmortal de aquellos que se exceden en los cuidados de los animales.

El Ayuntamiento de Sevilla obliga a tatuar a los animales domésticos

M. M., Sevilla

El pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó por unanimidad, el pasado viernes, las primeras ordenanzas municipales sobre tenencia de animales que obligan a tatuar con un código de identificación a los animales de compañía. Con la aprobación de esta medida Sevilla se ha convertido en la primera provincia que adopta una norma que, en 1992, será obligatoria para toda España.

El tatuaje facilitará, según la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (AADA), el hallazgo de animales, sobre todo perros, perdidos, abandonados o robados. El tatuaje lo realizarán los veterinarios mediante pinzas o dermógrafos en la ingle o la oreja del animal y será un dígito de seis cifras que debará constar en el Colegio de Veterinarios y en el Archivo Central de Identificación de Animales de Compañía.

Según la ordenanza, los propietarios de perros están obligados además a pensar a los animales en el servicio municipal correspondiente y a vacunarlos contra la rabia.

La norma, a cuya elaboración ha contribuido asociación protectora, regula también la venta de animales, tanto en mercadillos callejeros como en comercios dedicados exclusivamente a ello.